



INDICE DE LAS MATERIAS
CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

TITULO II.

DE LAS SUCESIONES.—(Continuación).

CAPITULO X.—DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS
HEREDEROS ENTRE SI.—(Continúa).

SECCION II.—*Del reintegro.*

§ IX.—¿COMO SE VERIFICA EL REINTEGRO?

Núm. 1. Nociones generales.

1	El reintegro se verifica en especie ó tomando lo menos. Cómo se verificá el reintegro de esta última manera.....	3
2	Cuando nada hay en la sucesion, el reintegro debe siempre ser real.....	4
3	El reintegro de los inmuebles se verifica en especie, el del mobiliario, tomando menos. ¿Por qué?.....	5
4	¿Es obligatorio el reintegro en especie ó tomando menos? ¿Es de orden público? ¿Puede derogarlo el donador?.....	6
Núm. 2. Reintegro de las donaciones mobiliarias.		
5	¿La dote constituida en dinero y pagada en inmuebles se reintegra tomando menos ó en especie? ¿Quid de un inmueble constituido en dote, con cláusula de que la estimación equivale á venta?.....	7
6	El donatario es deudor de un valor. Consecuencia que de esto resulta en cuanto á los riesgos.	9
7	¿Qué valor debe él reintegrar? ¿Quid si no hay estado estimativo?.....	9
8	El artículo 868 es aplicable á los muebles incorporeos.	11
9	¿Cómo se hace el reintegro del dinero donado?.....	13

- 10 ¿El artículo 869 es aplicable al reintegro del mobiliario y al de los inmuebles, cuando se hace tomando menos?... 14

Núm. 3. Reintegro de los inmuebles.

- 11 El heredero debe el reintegro en especie, luego es deador del inmueble..... 15
- 12 Si el inmueble perece por caso fortuito, el heredero queda liberado. ¿Quid si el inmueble perece en manos de' adquirente? ¿El heredero deberá el precio ó el valor?..... 16
- 13 ¿Quid si un heredero enajena ó trunca un inmueble heredero durante la indivisión? ¿Hay lugar á aplicar los principios sobre el reintegro?..... 18

II. Derechos y obligaciones del donatario.

- 14 ¿Si el inmueble ha aumentado de valor, el donatario tiene derecho á una indemnización?..... 19
- 15 De la indemnización que se le debe por gastos necesarios. ¿Quid de los gastos de conservación?..... 20
- 16 De la indemnización debida por gastos inútiles. ¿En qué época se estima el aumento de valor?..... 21
- 17 ¿Cuándo se vuelve la indemnización exigible y compensable?..... 23
- 18 ¿Quid de los gastos de lujo?..... 23
- 19 El heredero donatario tiene el derecho de retención. ¿Este derecho da al poseedor el goce de' los frutos? ¿Hay lugar á compensar los frutos con los intereses de la indemnización?..... 24
- 20 ¿El donatario debe rendir cuentas de la disminución de valor? ¿Es responsable si no emprende las reparaciones gruesas?..... 25
- 21 ¿El donatario debe los intereses de las indemnizaciones á que está obligado? ¿Tiene derecho á los intereses de la indemnización que se le debe?..... 26
- 22 ¿Deben prestarse las indemnizaciones debidas por el donatario y por la sucesión cuando el inmueble perece por caso fortuito?..... 27

III. Efecto del reintegro.

- 23 Todos los derechos reales consentidos por el donatario quedan resueltos. ¿Por qué mantiene la ley la enajenación del inmueble donado?..... 28
- 24 ¿Quid si el inmueble cae en el lote del heredero que ha concedido los derechos reales? Derechos de los terceros concesionarios..... 29

Núm. 4. Del reintegro de los inmuebles por menor apreciación.

- 25 El reintegro puede hacerse por menor apreciación cuando hay en la sucesión inmuebles de la misma naturaleza, calidad y bondad, con los que pueden hacerse lotes casi iguales para los otros herederos. ¿Qué época se considera en este caso para la estimación de los inmuebles?..... 31
- 26 El donador puede dispensar al donatario del reintegro en especie ú ordenar el reintegro por menor apreciación. ¿Cuál es el efecto de estas disposiciones?..... 32

II. Cuando debe hacerse el reintegro por menor apreciación.

- 27 Se hace por menor apreciación cuando el inmueble perece por la falta del donatario. ¿Qué valor debe reintegrar?... 34
- 28 Cuando el donatario enajena la cosa donada el reintegro se hace por menor apreciación. ¿Qué debe reintegrar el donatario? ¿Debe, después de abierta la herencia, los frutos ó los intereses? ¿Si es insolvente, los herederos tienen acción contra los terceros adquirentes?..... 34

II. Consecuencia del reintegro por menor apreciación.

- 29 Se tienen en cuenta los gastos y los deterioros como si el inmueble se reintegrase en especie. ¿Qué época se considera para calcular el aumento ó la disminución de valor? 36
- 30 Si el inmueble perece, quedará exonerado el donatario de su obligación..... 38

IV. Del reintegro en caso de expropiación del donatario.

- 31 En el caso en que la venta es forzosa el donatario devuelve el precio..... 39
- 32 ¿Queda exonerado de su obligación si perece la cosa vendida?..... 40

Núm. 5. Disposiciones generales.

- 33 ¿El heredero, acreedor de la sucesión, puede compensar su crédito con la deuda del reintegro?..... 41
- 34 ¿Puede el juez aplicar el artículo 856, ó puede apartarse de éste para mantener la igualdad entre los coherederos? Crítica de la jurisprudencia..... 42

	Págs.
35 ¿Si el heredero es acreedor y deudor, se hará la compensación contando desde la apertura de la herencia, aunque las deudas no estén liquidadas en esa época? Crítica de una sentencia de la corte de casación.....	44
36 ¿Si uno de los herederos es deudor, su deuda, aunque no exigible, se compensa con su parte hereditaria? ¿Quid si el heredero deudor ha quebrado?.....	46

§ X. Del reintegro en las sucesiones irregulares.

Núm. 1. ¿El hijo natural puede pedir el reintegro?

37 El hijo natural, en concurso con herederos legítimos, tiene derecho al reintegro.....	47
38 ¿Existen diferencias entre el reintegro que el hijo natural puede exigir y el que se le debe á los herederos legítimos?.....	50
39 ¿El hijo natural, en concurso con hijos naturales, puede pedir el reintegro?.....	51

Núm. 2. Obligaciones del hijo natural.

40-41 ¿El hijo natural está sometido á la imputación? ¿Existe alguna diferencia entre la imputación y el reintegro? Crítica de la opinión general.....	51-53
42 ¿Existen diferencias entre la obligación del hijo natural y la que incumbe á los herederos legítimos?.....	55
43 ¿Existen estas diferencias cuando el hijo natural está en concurso con otros hijos naturales?.....	56
44 ¿En qué casos los descendientes del hijo natural están obligados al reintegro?.....	56

SECCION III.—De la donación de los créditos y de las deudas.

§ I. División de los créditos.

Núm. 1. Principio y consecuencias.

45 Principio de la división de los créditos y fundamento del principio.....	58
46 Consecuencia del principio en cuanto al derecho de cada heredero del acreedor y en cuanto al derecho del deudor.....	59
47 Aplicación de este principio á la compensación.....	60
48 Aplicación del principio á la cesión de los créditos y al embargo.....	61

Núm. 2. El art. 883 y 1,220.

49 ¿El principio de la partición declarativa de propiedad se aplica á los créditos?.....	62
50 ¿De qué manera se concilia este principio con el de la división de los créditos? Aplicación del art. 1,220.....	64
51 Aplicación del art. 883. ¿Quid, si durante la indivisión, uno de los herederos levanta la inscripción hipotecaria? ¿Quid si, después de la partición, uno de los herederos recibe el pago de su porción en el crédito?.....	66
52 Aplicación del art. 883 á la compensación.....	67
53 Aplicación del art. 883 á la cesión del crédito.....	68
54 Aplicación del art. 883 al embargo por los acreedores de uno de los herederos.....	68

§ II. División de las deudas.

Núm. 1. ¿Quién está obligado á las deudas?

55 ¿Qué se entiende por deudas y por <i>cargas</i> ?.....	69
56 Están obligados á las deudas los herederos legítimos, y lo están <i>ultra vires</i> , á menos que hayan aceptado bajo beneficio de inventario.....	70
57 ¿Quid de los sucesores anómalos?.....	71
58 Del hijo natural en concurso con herederos legatarios. El está únicamente obligado hasta la concurrencia de los bienes que él recoje. ¿Debe hacer inventario?.....	71
59 ¿Quid de los sucesores irregulares llamados á falta de herederos legatarios? ¿Quid si ellos no hacen inventario?....	74
60 ¿Quid de los parientes naturales que suceden al hijo natural?.....	77
61 De los legatarios y de los donadores universales ó á título universal.....	78

Núm. 2. Del pago de las deudas.

I Reglas generales.

62 Distinción entre el pago de las deudas y la contribución á las deudas. Esta distinción, admitida en el antiguo derecho ¿la reproduce el código?.....	79
63 ¿En qué proporción están los herederos obligados á las deudas?.....	81
64 Aplicación y consecuencias del principio de la división de las deudas cuando no hay más que herederos legítimos.....	83
65 ¿Cuando algunos herederos legítimos concurren con sucesores no investidos pueden éstos ser perseguidos por los acreedores?.....	85

	Págs.
66 ¿Los herederos permanecen obligados por su porción hereditaria, cuando entran en concurso con sucesores no investidos?.....	87
II. Excepciones á la regla.	
67 El principio de la división de las deudas tiene una excepción cuando las deudas son indivisibles. Remisión al título de las <i>obligaciones</i>	89
68 ¿Están los herederos obligados hipotecariamente en virtud de la ley?.....	90
69 Deferencia entre la acción personal y la hipotecaria.....	91
70 ¿El heredero detentor del inmueble hipotecado se vuelve tercer detentor cuando ha pagado su porción hereditaria en la deuda?.....	92
III. Caso de artículo 872.	
71 ¿Cuáles son los motivos de esa disposición?.....	93
72 ¿Pueden los herederos exigir el reembolso cuando la hipoteca es genera?.....	94
73 ¿Quid si los herederos no usan de la facultad que la ley les otorga?.....	95
74 ¿El artículo 872 es aplicable á las rentas vitalicias y á los créditos exigibles? ¿Quid si el acreedor es al mismo tiempo heredero?.....	96
IV. De la persecución de los acreedores.	
75 ¿En qué condición los títulos ejecutivos contra el difunto son contra el heredero? ¿Quid si éste tenía conocimiento de los títulos?.....	97
76 ¿Quid si los menores son simples sucesores en los bienes?.....	99
Núm. 3. De la contribución á las deudas.	
I. Principio.	
77 ¿Qué debe entenderse, en el artículo 870, por la palabra <i>toma</i> ?.....	100
78 ¿Qué debe entenderse en el artículo 871, por la palabra <i>emolumento</i> ?.....	101
79 ¿Quid si la porción obligatoria excede á la porción contributiva?.....	102
II. De las deudas hipotecarias.	
80 El sucesor universal que, por el efecto de la hipoteca, pa-	

	Págs.
ga más de su porción contributiva, es subrogado al acreedor; pero los efectos de la subrogación de modificar por el artículo 875; en qué sentido.....	102
81 ¿Quid si el sucesor que paga toda la deuda estipula la subrogación? ¿El artículo 875 seguirá siendo aplicable?....	106
82 ¿Cuál es el sentido de la reserva que el artículo 875 hace respecto del heredero beneficiario? ¿Quid de los créditos personales que pertenezcan, sea al heredero beneficiario, sea al heredero liso y llano? ¿Están regidos por el artículo 875?.....	106
III. De las deudas quirografarias.	
a) Cuando el heredero está obligado á pagarlas.	
83 El heredero queda subrogado al acreedor contra los sucesores no investidos.....	109
84 ¿Quid en caso de insolvencia de uno de los sucesores?....	110
85 ¿Quid si los herederos se hicieren subrogar convencionalmente?.....	111
b) Cuando el heredero paga voluntariamente.	
86 Queda subrogado contra los sucesores no investidos.....	112
87 No tiene recurso suplementario en caso de insolvencia de uno de los sucesores.....	112
88 ¿Tiene la subrogación convencional efectos más considerables?.....	113

TITULO III.

DE LAS DONACIONES ENTRE VIVOS Y DE LOS TESTAMENTOS.

Introducción.

89 ¿La facultad de testar es de derecho natural?.....	114
90 ¿La facultad de testar es un derecho absoluto?.....	117
91 La doctrina consuetudinaria y la doctrina romana.....	119
92 De las restricciones impuestas por las costumbres al derecho de disponer entre vivos.....	120
93 Lo que domina en el código civil es el espíritu del derecho consuetudinario.....	122
94 Cómo se introdujo el testamento en el derecho consuetudinario.....	125
95 Los testamentos deben ser la excepción y las sucesiones <i>ab intestato</i> la regla.....	129

	Págs.
CAPITULO I.—DISPOSICIONES GENERALES.	
§ I. Como se puede disponer á título gratuito.	
96	132
97	133
98	134
§ II. De la donación.	
99	138
100	140
101	141
§ III. Del testamento.	
102	143
103	144
104	146
CAPITULO II.—DE LA CAPACIDAD DE DISPONER Ó DE RECIBIR POR DONACION ENTRE VIVOS Ó POR TESTAMENTO.	
105	147
SECCION I.—De las personas incapaces de disponer.	
§ I. De los que no están sanos de espíritu.	
106.	148
Núm. 1. De los incapacitados.	
107	151

	Págs.
108	152
108 bis.	155
109	157
110	158
Núm. 2. De las personas colocadas en consejo.	
111	163
112	164
113	165
Núm. 3. De los enagenados no incapacitados.	
114	167
115	167
116	170
117	173
118	173
119	175
Núm. 4. De las personas asimiladas con los enagenados.	
120	175
121	177
122	178
123	179

Págs.

Núm. 5. De los que son incapaces de manifestar su voluntad.

- 124 ¿Precisa que el disponente esté sano del cuerpo?..... 182
 125 ¿Los sordo-mudos de nacimiento pueden donar y testar? ¿Quién debe probar que son capaces? ¿Hay que inscribirse en falso contra la escritura para probar la incapacidad?..... 183
 126 ¿La vejez es una causa de incapacidad?..... 187

Núm. 5. De las causas que vician la manifestación de voluntad.

- 127 ¿Las causas que vician el consentimiento en los contratos á título oneroso, vician también la manifestación de voluntad en las donaciones y los testamentos? Doctrina de Furgole..... 189
 128 ¿Cuándo el error vicia la donación ó el testamento?..... 190
 129 ¿Cuándo la violación vicia los actos á título gratuito?..... 191
 130 ¿Quid del dolo? ¿Es preciso que sea practicado por el legatario?..... 192
 131 De la captación. ¿Qué se entiende por *legado captatorio*?..... 194
 132 ¿La captación y la sugestión vician las donaciones y los testamentos?..... 195
 133 La captación y la sugestión no vician los actos á título gratuito sino cuando son obra del dolo y del fraude..... 198
 134 Ejemplos de captación fraudulenta..... 200
 135 Cuando la captación y la sugestión no son causa de nulidad..... 202
 136 ¿El concubinato vicia las liberalidades hechas á las concubinas? ¿Puede tomarse en consideración como elemento de captación y de sugestión?..... 204

Núm. 7. De la acción de nulidad.

- 137 ¿Quién puede promover la nulidad por causa de insanía de espíritu?..... 207
 138 ¿Quién debe probar la insanía de espíritu?..... 208
 139 ¿Qué debe probar el actor? ¿Es preciso que articule los hechos? ¿Los tribunales pueden declarar inadmisibles por que los hechos no son precisos?..... 209
 140 ¿Puede el tribunal reducir las liberalidades en caso de captación? ¿La captación vicia todos los testamentos?..... 213

§ II. De los menores.

- 141 Motivos de la incapacidad y de la capacidad relativa de los menores..... 213

Págs.

- 142 El menor es incapaz de donar entre vivos, aun durante el matrimonio, á su cónyuge..... 216
 143 ¿De qué manera se calcula el límite de edad más allá de la cual el menor se vuelve capaz de disponer?..... 217
 144 ¿De qué puede disponer el menor de diez y seis años? ¿La cuota permanece siendo la misma si él dispone en provecho de su cónyuge?..... 218
 145 Los artículos 903 y 904 reglamentan una cuestión de capacidad y no de disponibilidad..... 219
 146 Consecuencia que de esto resulta en cuanto al testamento hecho por el menor antes de los diez y seis años, ó después de esta edad, si fallece siendo mayor..... 220
 147 ¿Se tiene en consideración para arreglar la cuantía de los bienes de que un menor puede disponer, de la época del testamento ó de la época de la muerte del testador? ¿Quid si algunos reservatarios renunciaran y si no quedan colaterales?..... 220
 148 Si el menor se ha excedido de lo disponible del artículo 904, hay lugar á reducción. ¿Conforme á qué principios se hace la reducción?..... 222
 149 Los bienes de que el menor no puede disponer no forman una reserva; se dividen conforme al derecho común..... 223
 150 Aplicación del principio al caso en que el menor lega su disponible á un extraño..... 224
 151 ¿Quid si el menor lega un disponible á un ascendiente?..... 226
 152 ¿El padre y la madre pueden invocar el beneficio de los artículos 915 y 754?..... 227

§ III. De las mujeres casadas.

- 153 Ellas no pueden donar entre vivos; ellas pueden testar. ¿Pueden donar cuando están separadas en bienes? ¿Pueden hacer donativos manuales ó donaciones disfrazadas? ¿Cómo se verifica la autorización? ¿Debe ser auténtica cuando se hace por escrito?..... 229

§ IV. De las demás incapacidades.

- 154 De la incapacidad de los quebrados después de la declaración de la quiebra..... 230
 155 De la incapacidad de las religiosas hospitalarias..... 230
 156 De las incapacidades abolidas por leyes posteriores al código. De la muerte civil. De la interdicción legal. De los extranjeros..... 231

Págs.

SECCION II. — De las personas incapaces de recibir.

§ I. De los que no existen.

Núm. 1. De los hijos no concebidos.

- 157 Fuerza es existir para ser capaz de recibir. Excepciones admitidas por el código..... 231
- 158 ¿A qué época debe uno estar concebido para recibir por donación?..... 232
- 159 ¿Quid para recibir por testamento si el legado es condicional?..... 233
- 160 El hijo concebido debe además nacer vivo y viable. Remisión al título de las *Sucesiones*..... 234

Núm. 2. De las asociaciones que no disfrutan de la personificación civil.

I. El derecho.

- 161 Las asociaciones que la ley no reconoce como personas civiles no pueden recibir á título gratuito..... 234
- 162 De las asociaciones ó congregaciones religiosas. Leyes de la revolución..... 235
- 163 Decreto de 3 mesidor año XII. ¿Da al gobierno el derecho de conferir la personificación civil á las congregaciones religiosas?..... 237
- 164 ¿Las asociaciones religiosas, formadas bajo el imperio de la constitución belga, son personas civiles?..... 240

II. El fraude.

- 165 Inconsecuencias de la ley que, al abolir las corporaciones religiosas, mantiene las asociaciones libres..... 244
- 166 De aquí el fraude á la ley que la doctrina y la jurisprudencia califican de *delito* ó de *cuasi delito*..... 245
- 167 Teoría católica sobre el derecho de la iglesia de poseer á pesar de la ley..... 247
- 168 El fraude aconsejado y aprobado por la iglesia..... 250

III. Las asociaciones fraudulentas.

- 169 La asociación es uno de los medios imaginados para defraudar la ley..... 251

Págs.

- 170 Sociedad universal de lacros fundada por unos trapistas. Las aportaciones sociales son liberalidades hechas á una congregación no reconocida, y, por lo tanto, son nulas.... 252
- 171 Sociedad formada para la recon titución de la abadía de Averbode. Donaciones hechas á una corporación no autorizada, bajo la forma de aportaciones sociales. Nulidad de la sociedad y de las liberalidades..... 255

IV. Las donaciones fraudulentas.

- 172 Donaciones hechas á una congregación religiosa en la forma de un contrato á título oneroso y por interpósita persona..... 258
- 173 Los herederos legítimos pueden atacar la donación aunque sean desheredados, si la misma desheredación es fraudulenta..... 259
- 174 ¿Puede hacerse válida la donación como hecha á los asociados del donador?..... 262

V. Los legados fraudulentos.

- 175 El legado hecho á una asociación religiosa por interpósita persona es nulo..... 264
- 176 Objeción sacada del artículo 911. Respuesta..... 266
- 177 Aplicación de estos principios á legados hechos por interpósita persona en provecho de los jesuitas..... 268
- 178 Legado hecho por una religiosa á otra..... 271
- 179 El fraude reconstituye la mano muerta..... 272

VI. Derecho de los herederos.

- 180 Las liberalidades hechas con fraude de una ley son inexistentes. Consecuencias que de esto resultan..... 275
- 181 Derechos de los herederos. Disposiciones del edicto de 1749..... 279
- 182 ¿Los herederos deben promover la nulidad? ¿Se les puede oponer la confirmación, ó el usucapión, ó la ejecución del testamento?..... 279
- 183 ¿Los detentores de los bienes deben restituir los frutos como poseedores de mala fe? ¿Están obligados solidariamente á las consecuencias de su delito ó cuasi delito... 280
- 184 ¿Quid si los herederos no reclaman? Disposiciones del edicto de 1749..... 282
- 185 Derecho del Estado bajo el imperio de nuestra legislación. 283

Núm. 3. De las personas llamadas civiles.

- 186 Importancia de la materia..... 284